Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2119

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 5 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/19 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID N° 372.702, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1975 del 15 de noviembre de 2019, *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/19 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID N° 372.702, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)".*

La Resolución N° 2093 del 4 de diciembre de 2019, *"POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA DISTINTOS LLAMADOS A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH),* entre los que se encuentra el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/19 "*ADQUISICIÓN DE MUEBLES*", ID N° 372.702, y;

CONSIDERANDO: Que, por Informe del Comité de Evaluación del 4 de diciembre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 2093 del 4 de diciembre de 2019, elevan recomendación de adjudicación y la declaración desierta del ítem 5 atendiendo la falta de presentación de ofertas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/19 "*ADQUISICIÓN DE MUEBLES*", ID N° 372.702.

Que, por Memorando UOC N° 474/19 del 6 de diciembre de 2019, el Abg. Carlos Iván Rodríguez, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"...se realizó el análisis, la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y, mediante Informe de fecha 4 de diciembre de 2019 se ha puesto a conocimiento de esta Dirección, con la respectiva recomendación de Adjudicación. Que, por su parte, el Artículo 10° inciso 7° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas" establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC y dispone: "...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere". Por tanto, en mérito a las consideraciones brevemente expuestas, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la Evaluación realizada y, eleva el Informe recomendando a la Máxima Autoridad de la Institución dictar Resolución que apruebe la adjudicación al siguiente Oferente: ...1 DYKAL S.A. LOTE N° 1... GS. 34.585.000; 2 DIKAL S.A. LOTE N° 2 GS. 19.300.000; 3 COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Alicia Ferreira LOTE N° 3 GS. 186.250.000; 4 SM CORTINADOS LOTE N° 4 GS. 20.545.000; 5 SE DECLARA DESIERTO LOTE N° 5... MONTO TOTAL A ADJUDICAR 260.680.000...".*

Que, por Memorando MDIDI N° 1318/19 del 6 de diciembre de 2019, el Abg. Antonio Cardozo y la Abg. Cinthya Cataldi del Departamento de Contrataciones Públicas, manifiestan: *"...corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe de Evaluación...elevado por el Comité de Evaluación conformado para tales efectos, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada...".*

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorga su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 1318/19 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 205/2019 del 14 de noviembre de 2019, suscripto por el Lic. Arnaldo Lezcano, Director Interino de Planificación y Presupuesto y el Econ. Manuel López Cañete, Director General de Administración y Finanzas.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2119

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 5 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/19 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID N° 372.702, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **DECLARAR** desierto el Ítem N° 5 y **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/19 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES"* - ID N° 372.702, de acuerdo a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	MONTO EN GS.
1	DYKAL S.A.	N° 1	34.585.000
2	DYKAL S.A.	N° 2	19.300.000
3	COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Alicia Ferreira	N° 3	186.250.000
4	SM CORTINADOS	N° 4	20.545.000
5	SE DECLARA DESIERTO	N° 5	0
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			260.680.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 205/19 del 14 de noviembre de 2019 y PAC N° 372.702.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a los participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro